

Quito, 04 de marzo del 2016

Señores

**Miembros del Directorio y Accionistas de Fashion Dealer Comercio y Diseño S.A. en
Liquidación**

Presente

Señores Miembros:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario elegido, pongo a su consideración el siguiente informe sobre las operaciones realizadas durante el Ejercicio Económico 2015.

Recibida la documentación que sustentan los movimientos y registro de la empresa, se comprobó que los mismos se encuentran registrados de acuerdo a la ley y bajo los principios de contabilidad aceptada; se revisaron anexos y soportes que garantizan la integridad de los bienes de la empresa.

OPINION

- La documentación contable y balances cortados al 31 de diciembre del 2015, reflejan de forma razonable la posición financiera de la empresa, y el resultado de sus operaciones, preparados de acuerdo a las Normas legales vigentes.
- En lo que se refiere a mi competencia, las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que puedan considerarse incumplimientos significativos a la normativa legal.
- El personal administrativo contable, adopta acciones convenientes e imparte disposiciones apropiadas para el cabal cumplimiento de las leyes, estatutos y políticas establecidas de conformidad con lo resuelto por la Junta de Accionistas y por lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

OPERACIÓN Y SITUACION

Durante el ejercicio económico 2015, la compañía registró por ingresos actividades ordinarias 231.086,22 dólares, que luego de deducir el respectivo Costo de Ventas por 204.150,55 dólares, genera una utilidad bruta en ventas de 26.935,67 dólares es decir en porcentaje 10.20%, otros ingresos por 26.329,67 dólares representan el 10.00%, sus gastos administrativos, ventas y financieros ascienden a 123.617,97 dólares es decir 46.90%, generando una pérdida en su operación de 70.352,63 dólares.

Dejo constancia de mi agradecimiento para con los administradores y el personal contable de la empresa, por las facilidades otorgadas para concluir con el presente informe.



Rosario Calvachi Pintado
CPA 17-1656
COMISARIO